

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
RADICADO: 13001310300220220004900
DEMANDADO: FREDIS SEVERICHE HOYOLA
DEMANDANTE: JORGE LONDOÑO BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD (INC TERCERO DEL ART. 129
DEL C.G.P)

En traslado a la parte contraria del escrito de incidente de nulidad presentado por el doctor DANIEL GUILLERMO BADEL CASTILLA actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandada, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 15 de Septiembre De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 15 de Septiembre de 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 16 de Septiembre De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 20 de Septiembre De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA